



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 1031

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Sandra Yurlie Carrizales Quintero	22-835T	Petición	Concede amparo
Nancy Ortiz	2022-00063 (22-699T)	Petición	Confirma fallo primera instancia
Leonardo Moscote	2022-00062 (22-715T)	Debido proceso	Acepta desistimiento impugnación

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

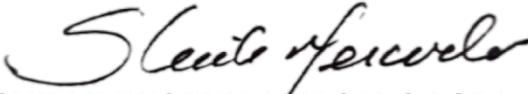
ACTA No. 1029

En Bucaramanga, el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Naivelin del Carmen Bracho Hernández, contra la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 19 de octubre de 2022 proferida por el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga y en su lugar conceder el amparo.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada